



---

## RESUMEN DE CONDICIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EMPLEADOS



## PROMOCIÓN 200€ DOMICILIACIÓN NUEVAS NÓMINAS

Al domiciliar la nómina con nosotros por primera vez, puede solicitar la promoción de bonificación de **200€** para nóminas con importe mínimo de 1.200€.

Requisitos de la promoción:

- **Nueva nómina:** Ser una nómina de nueva captación en el GCC.
- **Importe mínimo:** recepción de la nómina por C34 por un importe mínimo mensual de 1.200€.
- **Permanencia:** se exige una permanencia en la domiciliación de la nómina de 36 meses.

## CUENTA 360

Cuenta para personas físicas sin comisión de mantenimiento, **si cumples requisitos para su bonificación**, y con remuneración de los saldos acreedores de dicha cuenta, cumpliendo los siguientes parámetros de bonificación:

### Requisitos que cumplir para la bonificación de la comisión de mantenimiento

- Que algún titular sea Socio de la Entidad
- Todos sus titulares deben tener contrato de Oficina Virtual
- Cumplir 1 de los siguientes parámetros de bonificación:
  - Domiciliación de nómina, prestación por desempleo o ingresos recurrentes  $\geq 900\text{€}$ , pensión  $\geq 600\text{€}$ ,
  - recibo de autónomo o recibo mutualidad.
  - Recursos gestionados superiores a 50.000€ (saldos en depósitos, cuentas a la vista, y valor liquidativo de posiciones en cuenta de MMFF).
  - Suscribir contrato de Club Seguros por importe anual superior a 250€.

### Requisitos a cumplir para la remuneración de la cuenta

- Que algún titular sea Socio de la Entidad
- Todos sus titulares deben tener contrato de Oficina Virtual
- Domiciliación de nómina o desempleo o ingresos recurrentes  $\geq 900\text{€}$ , pensión  $\geq 600\text{€}$ , recibo de autónomo o recibo mutualidad.
- Cumplir 1 de los siguientes parámetros de bonificación:
  - Recursos gestionados superiores a 50.000€, (saldos en depósitos, cuentas a la vista, cuenta de MMFF).
  - Club Seguros por importe anual superior a 250€.
- Compras con Tarjeta de Crédito por importe anual superior a 3.000€.

| Tramos de Remuneración Saldos Diarios | Tipo de interés nominal anual |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| De 1.000,00 Euros a 6.000,00 Euros    | <b>0,25 %</b>                 |
| De 6.000,01 Euros a 12.000,00 Euros   | <b>2,50 %</b>                 |

*Los días con saldo acreedor < 1.000€ y los saldos por encima de 12.000€, no se remuneran.*

## DEPÓSITOS

### ➤ BIENVENIDA (Plan 3904)

- Depósito a plazo fijo a 12, 18 y 24 meses, que ofrece una rentabilidad **TIN 2,75%**, dirigido exclusivamente al Ahorro nuevo, *(la recepción de los fondos se tendrá que recibir a través de adeudo domiciliado de otra Entidad teniendo que ser el cliente titular de la cuenta acreedora de los fondos).*
- Liquidación de intereses trimestral, semestral, anual o vencimiento.

### ➤ HOLA (Plan 3972)

- Depósito a plazo fijo a 12 meses, que ofrece una rentabilidad **TIN 2,75%**, dirigido a captar dinero nuevo de otra entidad, *(la recepción de los fondos se tendrá que recibir a través de transferencia externa o ingreso de cheque de otra entidad en la cuenta asociada en los 15 días hábiles anteriores al alta del depósito)*
- Liquidación de intereses trimestral, semestral o vencimiento.

## FONDOS DE INVERSIÓN

Consulta nuestra [promoción](#) por traerte los fondos de inversión a nuestra entidad.

## GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS

Consulta nuestro [servicio de gestión discrecional de carteras](#) con cuatro carteras adaptadas a cada perfil de inversor, a sus objetivos y a su tolerancia al riesgo.

## PLANES DE PENSIONES

Consulta nuestras [promociones](#) por traerte tu plan de pensiones.

## ASOCIA2.0 EL CLUB DEL SOCIO

Solo por ser socio de nuestra Entidad tiene en su mano acceder a todas las ventajas de nuestro Club del Socio Asocia2.0, plataforma online gratuita pudiendo disfrutar de ofertas especiales y fantásticos descuentos en ocio, moda, restauración o tecnología y otros muchos sectores, en más de 300 marcas.

## CLUB SEGUROS

Trae tus seguros al Club de los Seguros y consigue hasta un 30% de bonificación el primer año, teniendo 8 o más pólizas contratadas (al menos una de ellas nueva), y con un máximo de 1.200€. Pudiendo incluir las pólizas de la unidad familiar. Además, pudiendo pagar mes a mes todos los recibos sin coste.

## INMUEBLES

Consulta nuestros inmuebles disponibles en: <https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/inmuebles/>

Las condiciones estarán sujetas a la política de riesgos e inversión de la Entidad. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta a la vista operativa en la Entidad. Sujeta a requisitos y condiciones de concesión de nuestra Entidad. Condiciones válidas hasta el 31/08/2023.

## HIPOTECAS

### Financiación adquisición de vivienda habitual.

#### TIPO FIJO 25 O 30 AÑOS

**Para clientes con ingresos de unidad familiar superiores a 4.000 euros.**

Plazo: **25 o 30 años.**

TIN fijo: **2,99% (\*)**

**Sin comisión de formalización.**

(\*) **Cumpliendo** condición de socio y condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 30% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 4.000€. El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

**Para clientes con ingresos de unidad familiar superiores a 2.000 euros.**

Plazo: **25 o 30 años.**

TIN fijo: **3,10% (\*)**

**Sin comisión de formalización.**

(\*) **Cumpliendo** condición de socio y condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 30% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 2.000€. El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

#### TIPO MIXTO 30 AÑOS

**Para clientes con ingresos de unidad familiar superiores a 4.000 euros.**

TIN fijo los 5 primeros años: **2,40% (\*)**

Después: Euribor + 0,60% (\*)

**Sin comisión de formalización.**

(\*) **Cumpliendo** condición de socio y condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 30% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 4.000€. El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

**Para clientes con ingresos de unidad familiar superiores a 2.000 euros.**

TIN fijo los 5 primeros años: **2,75% (\*)**

Después: Euribor + 0,95% (\*)

**Sin comisión de formalización.**

(\*) **Cumpliendo** condición de socio y condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 30% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 2.000€. El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

#### TIPO VARIABLE

**Para clientes con ingresos de unidad familiar superiores a 4.000 euros.**

TIN inicial los primeros 12 meses: **2,25% (\*)**

Después: Euribor + 0,60% (\*)

**Sin comisión de formalización.**

(\*) **Cumpliendo** condición de socio y condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 30% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 4.000€. El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

**Para clientes con ingresos de unidad familiar superiores a 2.000 euros.**

TIN inicial los primeros 12 meses: Euribor + 0,75% <sup>(\*)</sup>

Después: Euribor + 0,95% <sup>(\*)</sup>

**Sin comisión de formalización.**

<sup>(\*)</sup> Cumpliendo condición de socio y condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 30% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 2.000€. El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

## FINANCIACIÓN CONSUMO ADQUISICIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO E HÍBRIDO ENCHUFABLE

Préstamo motor para la finalidad de adquisición de vehículos eléctricos e híbridos enchufables (nuevos o seminuevos).

**Importe: mínimo 25.000€ y hasta 60.000€**

**Tipo interés Nominal: 6,95% <sup>(1)</sup>**

**Plazo: De 48 hasta 96 meses.**

**Comisión de Formalización: 2,00%.**

<sup>(1)</sup> Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar Consumo. Importe mínimo de financiación 25.000€ y plazo mínimo de 48 meses y máximo de 96 meses. El plazo permitido variará en función del Capital solicitado. Para otros importes de financiación o plazos consulte condiciones en nuestras oficinas. Baremo 1916.